

REPORTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS.

Clave y nombre de la Dependencia:	2111106241 Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo
Programa Presupuestario:	M001- Administración Responsable de los Recursos
Resumen narrativo del nivel reportado (actividad):	F.P.C01.A02.-Promoción de la actualización de información y protección de datos personales.
Indicador:	C01A02- Porcentaje de cumplimiento de la actualización de información pública obligatoria
Método de Cálculo:	Actualizaciones de Transparencia obligatorias realizadas por las áreas/ actualizaciones de transparencia obligadas *100
Trimestre reportado:	4 trimestre
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/medios.php
Unidad Responsable del Indicador:	1241-1403- Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Datos de las Variables reportadas:
Numerador:

Actualizaciones de Transparencia Obligatorias Realizadas por las áreas.

denominador:

Actualizaciones de Transparencia Obligadas.

Descripción de los resultados:

Se cumplió satisfactoriamente con el 100% de los indicadores correspondientes a la actualización de obligaciones de transparencia

Tipo de Evidencia:

100% del cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondiente al 4 Trimestre de conformidad a la tabla de aplicabilidad y de actualización y conservación de la información pública, en la que se cargaron en la PNT 59 formatos.



CALENDARIO DE PROGRAMADO

Octubre	59
---------	----

CALENDARIO DE EJECUTADO

Octubre	59
---------	----

Se anexa evidencias

Oficios enviados en los que se solicitaron la atención a 59 formatos.

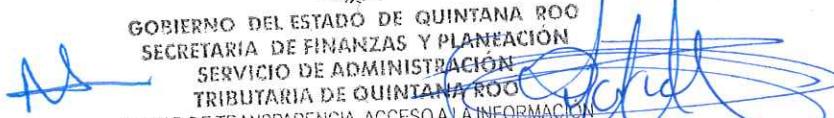
SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPPDPA/DCOTA/01004/2024	Dirección General de SATQ.
SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPPDPA/DCOTA/01005/2024	Dirección de Administración
SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPPDPA/DCOTA/01006/2024	Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones
SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPPDPA/DCOTA/01007/2024	Dirección Estatal de Asistencia al Contribuyente y Mejora Regulatoria.
SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPPDPA/DCOTA/01008/2024	Dirección Estatal Jurídico
SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPPDPA/DCOTA/01009/2024	Dirección Estatal de Recaudación
SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPPDPA/DCOTA/01010/2024	Dirección Estatal de Auditoría Fiscal

TABLA DE APLICABILIDAD

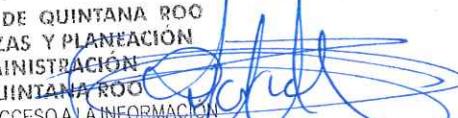
	
---	--

Elaboró

Lic. Juana Monserrat Cortes Santiago
 Jefa de Departamento de Cumplimiento
 de Obligaciones de archivos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
 TRIBUTARIA DE QUINTANA ROO
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
 Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



Mtra. Elizabeth Uh Vázquez
 Titular de la Unidad de Transparencia,
 Acceso a la
 Información, Pública,
 Protección de Datos Personales y de
 Archivos.

Revisó



LAU
17 DIC 2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS
Número de Oficio: SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPPDPA/DCOTA/01004/2024.

Asunto: Se solicita requisitar formatos de las fracciones Obligaciones de Transparencia.

Chetumal, Quintana Roo a 16 de Diciembre de 2024
"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

**LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER
DIRECTOR GENERAL DEL SATQ
P R E S E N T E**

En virtud de lo establecido en los artículos 83, 85, 91 y 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y el Capítulo II, Octavo y Décimo de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que los sujetos obligados deben difundir en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, el cumplimiento de sus objetivos y resultados obtenidos de sus obligaciones comunes y específicas en materia de transparencia, por lo que se pone a sus disposición el siguiente enlace para su consulta:

https://satq.qroo.gob.mx/transparencia/documentos/normatividad/lineamientos_tecnico_generales.pdf

Derivado de lo anterior, **02 de enero del 2025** dará inicio al cuarto periodo de actualización de las Obligaciones de Transparencia del ejercicio 2024; correspondiente **al cuarto trimestre** (octubre-diciembre), **segundo semestre** (julio-diciembre) y **anual**, de conformidad a la Tabla de Aplicabilidad y la de Actualización y Conservación de la Información Pública, razón por la cual le solicito sean actualizadas y entregadas en los formatos correspondientes a su unidad administrativa, debiendo enviar los formatos al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia en fecha límite el día **17 de enero del 2025**, este proceso debe realizarse de acuerdo a sus competencias establecidas.

En caso de elaborar versiones públicas deberá solicitar por escrito al Comité de Transparencia la aprobación de éstas, por lo que se recomienda tomar las previsiones necesarias para dar cumplimiento en la fecha señalada (se anexa link donde podrá consultar los lineamientos generales de clasificación y desclasificación de información, así como para la elaboración de versiones públicas)https://satq.qroo.gob.mx/transparencia/documentos/normatividad/Lineamientos_Generales_de_clasificacion_y_desclasificacion_de_la_informacion%202023.pdf

En caso de que no se haya generado información en el periodo, deberá incluir en el formato de transparencia en el campo **NOTA** lo siguiente:

C.C.P. Expediente/Minutario
MEUV/jmc

Calle Mariano González No.
243, entre Av. Juárez y Av.
Independencia, Colonia David
Gustavo Gutiérrez Ruiz,
C.P. 77013
Teléfono: 983 169 3 9 64
www.satq.qroo.gob.mx



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

SATQ
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

1. Especificar año, fechas del periodo que se informa; área (s) o unidad (es) administrativa (s) responsable (s); fecha de actualización, y una explicación breve, clara, motivada y, en su caso fundamentada, indicando el periodo al que se refiere.
2. Cuando se trate de casos en las que no cuenta o no genera algún dato requerido por los criterios sustantivos de estos lineamientos por no estar especificado en las facultades, competencias y funciones de los ordenamientos jurídicos que le son aplicables, deberá dejar sin información el campo que corresponda: justificando la no posesión de la información señalada en el/ los criterios que corresponda.

Es decir, una explicación mediante la cual indique la/las razones por las cuales no se puede publicar la información en ese momento, señalando invariablemente la fecha en la que se compromete el sujeto obligado hacer público el dato, documento u otro que sea requerido en el criterio que corresponda. La fecha compromiso deberá atender a un plazo considerable y no excesivo, de acuerdo con las características de la información de que se trata y las circunstancias que imposibilitan su publicación en ese momento.

Para generar el hipervínculo deberán hacer uso del Repositorio de Transparencia, para el cual le ha sido ya otorgado su usuario y contraseña.

De lo anterior, me permito informar que en caso de presentarse algún error de carga al momento de subir los formatos de información de las fracciones a la PNT, esta Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Archivos, solicitará la solventación de la información y ésta deberá entregarse en un lapso no mayor a dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la solicitud enviando la información al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia.

No omito manifestar que en caso de requerir apoyo u orientación puede solicitarla a esta Unidad de Transparencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo..

ATENTAMENTE

M.D.F. MARIANA ELIZABETH URI VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



Elaboró	Lic. Juana Monserrat Cortes Santiago Jefa de Departamento de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia y de Archivos.
---------	---

C.C.P. Expediente/Minutario
MEUV/jmcs

Calle Marciano González No.
243, entre Av. Juárez y Av.
Independencia, Colonia David
Gustavo Gutiérrez Ruiz,
C.P. 77013
Teléfono 983 16 9'3 9 64
www.satq.qroo.gob.mx



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

SATQ
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

2022 - 2027

Dina 921
17 DIC 2024

RECIBIDO
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS
Número de Oficio: SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPPDA/DCOTA/01005/2024.

Asunto: Se solicita requisitar formatos de las fracciones de las Obligaciones de Transparencia.
Chetumal, Quintana Roo a 16 de Diciembre de 2024
2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

En virtud de lo establecido en los artículos 83, 85, 91 y 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y el Capítulo II, Octavo y Décimo de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que los sujetos obligados deben difundir en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, el cumplimiento de sus objetivos y resultados obtenidos de sus obligaciones comunes y específicas en materia de transparencia, por lo que se pone a sus disposición el siguiente enlace para su consulta:

https://satq.qroo.gob.mx/transparencia/documentos/normatividad/lineamientos_tecnico_generales.pdf

Derivado de lo anterior, **02 de enero del 2025** dará inicio al cuarto periodo de actualización de las Obligaciones de Transparencia del ejercicio 2024; correspondiente **al cuarto trimestre** (octubre-diciembre), **segundo semestre** (julio-diciembre) y **anual**, de conformidad a la Tabla de Aplicabilidad y la de Actualización y Conservación de la Información Pública, razón por la cual le solicito sean actualizadas y entregadas en los formatos correspondientes a su unidad administrativa, debiendo enviar los formatos al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia en fecha límite el día **17 de enero del 2025**, este proceso debe realizarse de acuerdo a sus competencias establecidas.

En caso de elaborar versiones públicas deberá solicitar por escrito al Comité de Transparencia la aprobación de éstas, por lo que se recomienda tomar las previsiones necesarias para dar cumplimiento en la fecha señalada (se anexa link donde podrá consultar los lineamientos generales de clasificación y desclasificación de información, así como para la elaboración de versiones públicas)https://satq.qroo.gob.mx/transparencia/documentos/normatividad/Lineamientos_Generales_de_clasificacion_y_desclasificacion_de_la_informacion%202023.pdf

En caso de que no se haya generado información en el periodo, deberá incluir en el formato de transparencia en el campo **NOTA** lo siguiente:

C.C.P. Lic. Héctor José Contreras Mercador
Director General de SATQ.
C.C.P. Expediente/Minutario
MEUV/Jmcs

Calle Marciano González No.
243, entre Av. Juárez y Av.
Independencia, Colonia David
Gustavo Gutiérrez Ruiz,
C.P. 77013
Teléfono: 983 16 9 3 9 64
www.satq.qroo.gob.mx



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

SATQ
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

1. Especificar año, fechas del periodo que se informa; área (s) o unidad (es) administrativa (s) responsable (s); fecha de actualización; y una explicación breve, clara, motivada y, en su caso fundamentada, indicando el periodo al que se refiere.
2. Cuando se trate de casos en las que **no cuenta o no genera** algún dato requerido por los **criterios sustantivos** de estos lineamientos por no estar especificado en las facultades, competencias y funciones de los ordenamientos jurídicos que le son aplicables, deberá dejar sin información el campo que corresponda; justificando la no posesión de la información señalada en el/ los criterios que corresponda.

Es decir, una explicación mediante la cual indique la/las razones por las cuales no se puede publicar la información en ese momento, señalando invariablemente la fecha en la que se compromete el sujeto obligado hacer público el dato, documento u otro que sea requerido en el criterio que corresponda. La fecha compromiso deberá atender a un plazo considerable y no excesivo, de acuerdo con las características de la información de que se trata y las circunstancias que imposibilitan su publicación en ese momento.

Para generar el hipervínculo deberán hacer uso del Repositorio de Transparencia, para el cual le ha sido ya otorgado su usuario y contraseña.

De lo anterior, me permito informar que en caso de presentarse algún error de carga al momento de subir los formatos de información de las fracciones a la PNT, esta Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Archivos, solicitará la solventación de la información y ésta deberá entregarse en un lapso no mayor a dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la solicitud enviando la información al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia.

No omito manifestar que en caso de requerir apoyo u orientación puede solicitarla a esta Unidad de Transparencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



M.D.F. MARIANA ELIZABETH UH VAZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS. SATQ

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE QUINTANA ROO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS. SATQ

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
 C. 2020 - 2027

17 DIC 2024



Elaboró	Lic. Juana Monserrat Cortes Santiago Jefa de Departamento de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia y de Archivos.
---------	--

C.C.P. Lic. Héctor José Contreras Mercador
Director General de SATQ.
C.C.P. Expediente/Minutario
MEUV/jmcms

Calle Marciano González No.
243, entre Av. Juárez y Av.
Independencia, Colonia David
Gustavo Gutiérrez Ruiz,
C.P. 77013
Teléfono 983 16 9 3 9 64
www.satq.qroo.gob.mx



UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS

Número de Oficio: SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPPDPA/DCOTA/01006/2024.

Asunto: Se solicita requisitar formatos de las fracciones de las Obligaciones de Transparencia.

Chetumal, Quintana Roo a 16 de Diciembre de 2024

"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

LIC. BRUNO RAYO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
P R E S E N T E

En virtud de lo establecido en los artículos 83, 85, 91 y 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y el Capítulo II, Octavo y Décimo de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que los sujetos obligados deben difundir en sus portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, el cumplimiento de sus objetivos y resultados obtenidos de sus obligaciones comunes y específicas en materia de transparencia, por lo que se pone a sus disposición el siguiente enlace para su consulta:

https://satq.qroo.gob.mx/transparencia/documentos/normatividad/lineamientos_tecnico_generales.pdf

Derivado de lo anterior, **02 de enero del 2025** dará inicio al cuarto periodo de actualización de las Obligaciones de Transparencia del ejercicio 2024; correspondiente **al cuarto trimestre** (octubre-diciembre), **segundo semestre** (julio-diciembre) y **anual**, de conformidad a la Tabla de Aplicabilidad y la de Actualización y Conservación de la Información Pública, razón por la cual le solicito sean actualizadas y entregadas en los formatos correspondientes a su unidad administrativa, debiendo enviar los formatos al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia en fecha límite el día **17 de enero del 2025**, este proceso debe realizarse de acuerdo a sus competencias establecidas.

En caso de elaborar versiones públicas deberá solicitar por escrito al Comité de Transparencia la aprobación de éstas, por lo que se recomienda tomar las previsiones necesarias para dar cumplimiento en la fecha señalada (se anexa link donde podrá consultar los lineamientos generales de clasificación y desclasificación de información, así como para la elaboración de versiones públicas)https://satq.qroo.gob.mx/transparencia/documentos/normatividad/Lineamientos_Generales_de_clasificacion_y_desclasificacion_de_la_informacion%202023.pdf

En caso de que no se haya generado información en el periodo, deberá incluir en el formato de transparencia en el campo **NOTA** lo siguiente:

C.C.P. Lic. Héctor José Contreras Mercador
Director General de SATQ.
C.C.P. Expediente/Minutario
MEUV/jmcs

Calle Mariano González No.
243, entre Av. Juárez y Av.
Independencia, Colonia David
Gustavo Gutiérrez Ruiz,
C.P. 77013
Teléfono: 983 16 9 3 9 64
www.satq.qroo.gob.mx



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

SATQ
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

1. Especificar año, fechas del periodo que se informa; área (s) o unidad (es) administrativa (s) responsable (s); fecha de actualización, y una explicación breve, clara, motivada y, en su caso fundamentada, indicando el periodo al que se refiere.
2. Cuando se trate de casos en las que **no cuenta o no genera** algún dato requerido por los **criterios sustantivos** de estos lineamientos por no estar especificado en las facultades, competencias y funciones de los ordenamientos jurídicos que le son aplicables, deberá dejar sin información el campo que corresponda: justificando la no posesión de la información señalada en el/ los criterios que corresponda.

Es decir, una explicación mediante la cual indique la/las razones por las cuales no se puede publicar la información en ese momento, señalando invariablemente la fecha en la que se compromete el sujeto obligado hacer público el dato, documento u otro que sea requerido en el criterio que corresponda. La fecha compromiso deberá atender a un plazo considerable y no excesivo, de acuerdo con las características de la información de que se trata y las circunstancias que imposibilitan su publicación en ese momento.

Para generar el hipervínculo deberán hacer uso del Repositorio de Transparencia, para el cual le ha sido ya otorgado su usuario y contraseña.

De lo anterior, me permito informar que en caso de presentarse algún error de carga al momento de subir los formatos de información de las fracciones a la PNT, esta Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Archivos, solicitará la solventación de la información y ésta deberá entregarse en un lapso no mayor a dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la solicitud enviando la información al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia.

No omito manifestar que en caso de requerir apoyo u orientación puede solicitarla a esta Unidad de Transparencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

M.D.F. MARIANA ELIZABETH UH VÁZQUEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN

TRIBUTARIA DE QUINTANA ROO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN

PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS

Y PLANEACIÓN

UTRANS-SATQ

2022-2025

AÑO
Nº 17 DIC 2024

RECIBIDO

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE QUINTANA ROO

DIRECCIÓN GENERAL

SERIPLAN

SATQ

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN

TRIBUTARIA DEL ESTADO

DE QUINTANA ROO

Elaboró	Lic. Juana Monserrat Cortes Santiago Jefa de Departamento de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia y de Archivos.
---------	---

C.C.P. Lic. Héctor José Contreras Mercador
Director General de SATQ.
C.C.P. Expediente/Minutario
MEUV/jmcs

Calle Mariano González No.
243, entré Av. Juárez y Av.
Independencia, Colonia David
Gustavo Gutiérrez Ruiz,
C.P. 77013
Teléfono: 983 16 9 3 9 64
www.satq.qroo.gob.mx



Receptor del documento
2024/3/6



UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS

17 DIC 2024 Número de Oficio: SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPPDA/DCOTA/01007/2024.

Asunto: Se solicita requisitar formatos de las fracciones de las Obligaciones de Transparencia.

Chetumal, Quintana Roo a 16 de Diciembre de 2024

"Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

RECIBIDO
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN GENERAL 2024

LIC. JONATHAN THOME MOLINA
DIRECTOR ESTATAL DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE Y MEJORA
REGULATORIA
PRESENTE

En virtud de lo establecido en los artículos 83, 85, 91 y 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y el Capítulo II, Octavo y Décimo de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que los sujetos obligados deben difundir en sus portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, el cumplimiento de sus objetivos y resultados obtenidos de sus obligaciones comunes y específicas en materia de transparencia, por lo que se pone a sus disposición el siguiente enlace para su consulta:

https://satq.qroo.gob.mx/transparencia/documentos/normatividad/lineamientos_tecnico_generales.pdf

Derivado de lo anterior, **02 de enero del 2025** dará inicio al cuarto periodo de actualización de las Obligaciones de Transparencia del ejercicio 2024; correspondiente **al cuarto trimestre** (octubre-diciembre), **segundo semestre** (julio-diciembre) y **anual**, de conformidad a la Tabla de Aplicabilidad y la de Actualización y Conservación de la Información Pública, razón por la cual le solicito sean actualizadas y entregadas en los formatos correspondientes a su unidad administrativa, debiendo enviar los formatos al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia en fecha límite el día **17 de enero del 2025**, este proceso debe realizarse de acuerdo a sus competencias establecidas.

En caso de elaborar versiones públicas deberá solicitar por escrito al Comité de Transparencia la aprobación de éstas, por lo que se recomienda tomar las previsiones necesarias para dar cumplimiento en la fecha señalada (se anexa link donde podrá consultar los lineamientos generales de clasificación y desclasificación de información, así como para la elaboración de versiones públicas) https://satq.qroo.gob.mx/transparencia/documentos/normatividad/Lineamientos_generales_de_clasificacion_y_desclasificacion_de_la_informacion%202023.pdf

C.C.P. Lic. Héctor José Martínez Mercado
Calle Marcial González No.
133 Int. Av. López y Av.
Independencia, Colonia David
C.C.P. Expediente: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN ESTATAL DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
MEUV/jmc

Calle Marcial González No.
133 Int. Av. López y Av.
Independencia, Colonia David
C.P. 77013
Teléfono: 983 16 9 3 9 64
www.satq.qroo.gob.mx

RECIBIDO

17 DIC 2024

M 17 DIC 2024

17 DIC 2024



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

SATQ
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

En caso de que no se haya generado información en el periodo, deberá incluir en el formato de transparencia en el campo **NOTA** lo siguiente:

1. Especificar año, fechas del periodo que se informa; área (s) o unidad (es) administrativa (s) responsable (s); fecha de actualización, y una explicación breve, clara, motivada y, en su caso fundamentada, indicando el periodo al que se refiere.
2. Cuando se trate de casos en las que no cuenta o no genera algún dato requerido por los criterios sustantivos de estos lineamientos por no estar especificado en las facultades, competencias y funciones de los ordenamientos jurídicos que le son aplicables, deberá dejar sin información el campo que corresponda: justificando la no posesión de la información señalada en el/ los criterios que corresponda.

Es decir, una explicación mediante la cual indique la/las razones por las cuales no se puede publicar la información en ese momento, señalando invariablemente la fecha en la que se compromete el sujeto obligado hacer público el dato, documento u otro que sea requerido en el criterio que corresponda. La fecha compromiso deberá atender a un plazo considerable y no excesivo, de acuerdo con las características de la información de que se trata y las circunstancias que imposibilitan su publicación en ese momento.

Para generar el hipervínculo deberán hacer uso del Repositorio de Transparencia, para el cual le ha sido ya otorgado su usuario y contraseña.

De lo anterior, me permito informar que en caso de presentarse algún error de carga al momento de subir los formatos de información de las fracciones a la PNT, esta Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Archivos, solicitará la solventación de la información y ésta deberá entregarse en un lapso no mayor a dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la solicitud enviando la información al correo electrónico UTrans-SATO@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia.

No omito manifestar que en caso de requerir apoyo u orientación puede solicitarla a esta Unidad de Transparencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo..



ATENTAMENTE

M.D.F. MARIANA ELIZABETH UH VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE QUINTANA ROO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Elaboró	Lic. Juana Monserrat Cortes Santiago Jefa de Departamento de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia y de Archivos.
---------	---

C.C.P. Lic. Héctor José Contreras Mercador
Director General de SATQ.
C.C.P. Expediente/Minutario
MEUV/jmcns

Calle Marcialo González No.
243, entre Av. Júarez y Av.
Independencia, Colonia David
Gustavo Gutiérrez Ruiz,
C.P. 77013
Teléfono 983 16 9 3 9 64
www.satq.qroo.gob.mx



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

SATO
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

17 DIC 2024
Martha 9:08
RECIBIDO
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN ESTATAL JURÍDICA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS

Número de Oficio: SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPPDPA/DCOTA/01008/2024.

Asunto: Se solicita requisitar formatos de las fracciones de las Obligaciones de Transparencia.
Chetumal, Quintana Roo a 16 de Diciembre de 2024
"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

MDF. RITA MARÍA NOVELO PINZÓN
DIRECTORA ESTATAL JURÍDICO
P R E S E N T E

En virtud de lo establecido en los artículos 83, 85, 91 y 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y el Capítulo II, Octavo y Décimo de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que los sujetos obligados deben difundir en sus portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, el cumplimiento de sus objetivos y resultados obtenidos de sus obligaciones comunes y específicas en materia de transparencia, por lo que se pone a sus disposición el siguiente enlace para su consulta:

https://satq.qroo.gob.mx/transparencia/documentos/normatividad/lineamientos_tecnico_generales.pdf

Derivado de lo anterior, **02 de enero del 2025** dará inicio al cuarto periodo de actualización de las Obligaciones de Transparencia del ejercicio 2024; correspondiente **al cuarto trimestre** (octubre-diciembre), **segundo semestre** (julio-diciembre) y **anual**, de conformidad a la Tabla de Aplicabilidad y la de Actualización y Conservación de la Información Pública, razón por la cual le solicito sean actualizadas y entregadas en los formatos correspondientes a su unidad administrativa, debiendo enviar los formatos al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de está Unidad de Transparencia en fecha límite el **día 17 de enero del 2025**, este proceso debe realizarse de acuerdo a sus competencias establecidas.

En caso de elaborar versiones públicas deberá solicitar por escrito al Comité de Transparencia la aprobación de éstas, por lo que se recomienda tomar las previsiones necesarias para dar cumplimiento en la fecha señalada (se anexa link donde podrá consultar los lineamientos generales de clasificación y desclasificación de información, así como para la elaboración de versiones públicas)https://satq.qroo.gob.mx/transparencia/documentos/normatividad/Lineamientos_Generales_de_clasificacion_y_desclasificacion_de_la_informacion%202023.pdf

En caso de que no se haya generado información en el periodo, deberá incluir en el formato de transparencia en el campo **NOTA** lo siguiente:

C.C.P. Lic. Héctor José Contreras Mercador
Director General de SATQ,
C.C.P. Expediente/Minutario
MEUV/jmcsc

Calle Marciano González No.
243, entre Av. Juárez y Av.
Independencia, Colonia David
Gustavo Gutiérrez Ruiz,
CP. 77013
Teléfono: 983 16 9 3 9 64
www.satq.qroo.gob.mx



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

SATQ
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

1. Especificar año, fechas del periodo que se informa; área (s) o unidad (es) administrativa (s) responsable (s); fecha de actualización, y una explicación breve, clara, motivada y, en su caso fundamentada, indicando el periodo al que se refiere.
2. Cuando se trate de casos en las que **no cuenta o no genera** algún dato requerido por los **criterios sustantivos** de estos lineamientos por no estar especificado en las facultades, competencias y funciones de los ordenamientos jurídicos que le son aplicables, deberá dejar sin información el campo que corresponda; justificando la no posesión de la información señalada en el/ los criterios que corresponda.

Es decir, una explicación mediante la cual indique la/las razones por las cuales no se puede publicar la información en ese momento, señalando invariablemente la fecha en la que se compromete el sujeto obligado hacer público el dato, documento u otro que sea requerido en el criterio que corresponda. La fecha compromiso deberá atender a un plazo considerable y no excesivo, de acuerdo con las características de la información de que se trata y las circunstancias que imposibilitan su publicación en ese momento.

Para generar el hipervínculo deberán hacer uso del Repositorio de Transparencia, para el cual le ha sido ya otorgado su usuario y contraseña..

De lo anterior, me permito informar que en caso de presentarse algún error de carga al momento de subir los formatos de información de las fracciones a la PNT, esta Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Archivos, solicitará la solventación de la información y ésta deberá entregarse en un lapso no mayor a dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la solicitud enviando la información al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia.

No omito manifestar que en caso de requerir apoyo u orientación puede solicitarla a esta Unidad de Transparencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo..

ATENTAMENTE



M.D.F. MARIANA ELIZABETH UH VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
 TITULAR DE QUINTANA ROO
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
 PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
 2023 - 2027

LAPUS
 CA-35
 17 DIC 2024

Elaboró	Lic. Juana Monserrat Cortes Santiago Jefa de Departamento de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia y de Archivos.
---------	--

C.C.P. Lic. Héctor José Contreras Mercador
Director General de SATQ.
C.C.P. Expediente/Minutario
MEUV/jmc

Calle Marciano González No.
243, entre Av. Juárez y Av.
Independencia, Colonia David
Gustavo Gutiérrez Ruiz,
C.P. 77013
Teléfono: 983 16 9 3 9 64
www.satq.qroo.gob.mx





17 DIC 2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS
Número de Oficio: SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPPDPA/DCOTA/01009/2024.

Asunto: Se solicita requisitar formatos de las

fracciones de las Obligaciones de Transparencia.

Chetumal, Quintana Roo a 16 de Diciembre de 2024

DIRECCIÓN ESTATAL DE RECAUDACIÓN 2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

RECHIBIDO

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE QUINTANA ROO

DIRECCIÓN ESTATAL DE RECAUDACIÓN 2024

**LIC. SIRIUS SHANTAL TENORIO CARDONA
DIRECTORA ESTATAL DE RECAUDACIÓN
P R E S E N T E**

En virtud de lo establecido en los artículos 83, 85, 91 y 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y el Capítulo II, Octavo y Décimo de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que los sujetos obligados deben difundir en sus portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, el cumplimiento de sus objetivos y resultados obtenidos de sus obligaciones comunes y específicas en materia de transparencia, por lo que se pone a sus disposición el siguiente enlace para su consulta:

https://satq.qroo.gob.mx/transparencia/documentos/normatividad/lineamiento_tecnico_generales.pdf

Derivado de lo anterior, **02 de enero del 2025** dará inicio al cuarto periodo de actualización de las Obligaciones de Transparencia del ejercicio 2024; correspondiente **al cuarto trimestre** (octubre-diciembre), **segundo semestre** (julio-diciembre) y **anual**, de conformidad a la Tabla de Aplicabilidad y la de Actualización y Conservación de la Información Pública, razón por la cual le solicito sean actualizadas y entregadas en los formatos correspondientes a su unidad administrativa, debiendo enviar los formatos al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia en fecha límite el día **17 de enero del 2025**, este proceso debe realizarse de acuerdo a sus competencias establecidas.

En caso de elaborar versiones públicas deberá solicitar por escrito al Comité de Transparencia la aprobación de éstas, por lo que se recomienda tomar las previsiones necesarias para dar cumplimiento en la fecha señalada (se anexa link donde podrá consultar los lineamientos generales de clasificación y desclasificación de información, así como para la elaboración de versiones públicas)https://satq.qroo.gob.mx/transparencia/documentos/normatividad/Lineamientos_Generales_de_clasificacion_y_desclasificacion_de_la_informacion%202023.pdf

En caso de que no se haya generado información en el periodo, deberá incluir en el formato de transparencia en el campo **NOTA** lo siguiente:

1. Especificar año, fechas del periodo que se informa; área (s) o unidad (es) administrativa (s) responsable (s); fecha de actualización, y una explicación breve, clara, motivada y, en su caso fundamentada, indicando el periodo al que se refiere.
2. Cuando se trate de casos en las que no cuenta o no genera algún dato requerido por los criterios sustantivos de estos lineamientos por no estar especificado en las facultades, competencias y funciones de los ordenamientos jurídicos que le son aplicables, deberá dejar sin información el campo que corresponda: justificando la no posesión de la información señalada en él/ los criterios que corresponda.

Es decir, una explicación mediante la cual indique la/las razones por las cuales no se puede publicar la información en ese momento, señalando invariablemente la fecha en la que se compromete el sujeto obligado hacer público el dato, documento u otro que sea requerido en el criterio que corresponda. La fecha compromiso deberá atender a un plazo considerable y no excesivo, de acuerdo con las características de la información de que se trata y las circunstancias que imposibilitan su publicación en ese momento.

Para generar el hipervínculo deberán hacer uso del Repositorio de Transparencia, para el cual le ha sido ya otorgado su usuario y contraseña.

De lo anterior, me permito informar que en caso de presentarse algún error de carga al momento de subir los formatos de información de las fracciones a la PNT, esta Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Archivos, solicitará la solventación de la información y ésta deberá entregarse en un lapso no mayor a dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la solicitud enviando la información al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia.

No omito manifestar que en caso de requerir apoyo u orientación puede solicitarla a esta Unidad de Transparencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

M.D.F. MARIANA ELIZABETH UH VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS.

Elaboró	Lic. Juana Monserrat Cortes Santiago Jefa de Departamento de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia y de Archivos.
---------	---

C.C.P. Lic. Héctor José Contreras Mercador
Director General de SATQ
C.C.P. Expediente/Minutario
MEUV/jmcns

Calle Marcial González No.
243, entre Av. Juárez y Av.
Independencia, Colonia David
Gustavo Gutiérrez Ruiz,
C.P. 77013
Teléfono 983 16 9 3 9 64
www.satq.qroo.gob.mx



RECIBIDO	17 DIC 2024	LAVEL a:22h:55
SEFIPLAN	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE QUINTANA ROO DIRECCIÓN GENERAL	SATQ SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS
Número de Oficio: SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPPDPA/DCOTA/01010/2024.

Asunto: : Se solicita requisitar formatos de las

fracciones de las Obligaciones de Transparencia.

Chetumal, Quintana Roo a 16 de Diciembre de 2024

"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

**M.I EDUARDO JOSÉ CISNEROS PAREDES
DIRECTOR ESTATAL DE AUDITORÍA FISCAL
P R E S E N T E**

En virtud de lo establecido en los artículos 83, 85, 91 y 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y el Capítulo II, Octavo y Décimo de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que los sujetos obligados deben difundir en sus portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, el cumplimiento de sus objetivos y resultados obtenidos de sus obligaciones comunes y específicas en materia de transparencia, por lo que se pone a sus disposición el siguiente enlace para su consulta:

https://satq.qroo.gob.mx/transparencia/documentos/normatividad/lineamientos_tecnico_generales.pdf

Derivado de lo anterior, **02 de enero del 2025** dará inicio al cuarto periodo de actualización de las Obligaciones de Transparencia del ejercicio 2024; correspondiente **al cuarto trimestre** (octubre-diciembre), **segundo semestre** (julio-diciembre) y **anual**, de conformidad a la Tabla de Aplicabilidad y la de Actualización y Conservación de la Información Pública, razón por la cual le solicito sean actualizadas y entregadas en los formatos correspondientes a su unidad administrativa, debiendo enviar los formatos al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia en fecha límite el día **17 de enero del 2025**, este proceso debe realizarse de acuerdo a sus competencias establecidas.

En caso de elaborar versiones públicas deberá solicitar por escrito al Comité de Transparencia la aprobación de éstas, por lo que se recomienda tomar las previsiones necesarias para dar cumplimiento en la fecha señalada (se anexa link donde podrá consultar los lineamientos generales de clasificación y desclasificación de información, así como para la elaboración de versiones públicas)https://satq.qroo.gob.mx/transparencia/documentos/normatividad/Lineamientos_Generales_de_clasificacion_y_desclasificacion_de_la_informacion%202023.pdf

En caso de que no se haya generado información en el periodo, deberá incluir en el formato de transparencia en el campo **NOTA** lo siguiente:

C.C.P. Lic. Héctor José Contreras Mercador
Director General de SATQ.
C.C.P. Expediente/Minutario
MEUV/jincs

Calle Mariano González No.
243, entre Av. Juárez y Av.
Independencia, Colonia David
Gustavo Gutiérrez Ruiz,
C.P. 77013
Teléfono: 983 169 3 9 64
www.satq.qroo.gob.mx



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

SATQ
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

1. Especificar año, fechas del periodo que se informa; área (s) o unidad (es) administrativa (s) responsable (s); fecha de actualización, y una explicación breve, clara, motivada y, en su caso fundamentada, indicando el periodo al que se refiere.
2. Cuando se trate de casos en las que **no cuenta o no genera** algún dato requerido por los **criterios sustantivos** de estos lineamientos por no estar especificado en las facultades, competencias y funciones de los ordenamientos jurídicos que le son aplicables, deberá dejar sin información el campo que corresponda; justificando la no posesión de la información señalada en el/ los criterios que corresponda.

Es decir, una explicación mediante la cual indique la/las razones por las cuales no se puede publicar la información en ese momento, señalando invariablemente la fecha en la que se compromete el sujeto obligado hacer público el dato, documento u otro que sea requerido en el criterio que corresponda. La fecha compromiso deberá atender a un plazo considerable y no excesivo, de acuerdo con las características de la información de que se trata y las circunstancias que imposibilitan su publicación en ese momento.

Para generar el hipervínculo deberán hacer uso del Repositorio de Transparencia, para el cual le ha sido ya otorgado su usuario y contraseña.

De lo anterior, me permito informar que en caso de presentarse algún error de carga al momento de subir los formatos de información de las fracciones a la PNT, esta Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Archivos, solicitará la solventación de la información y ésta deberá entregarse en un lapso no mayor a dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la solicitud enviando la información al correo electrónico UTrans-SATO@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia.

No omito manifestar que en caso de requerir apoyo u orientación puede solicitarla a esta Unidad de Transparencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo..

ATENTAMENTE



M.D.F. MARIANA ELIZABETH UH VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS

Gobierno del Estado de Quintana Roo
 Secretaría de Finanzas y Planeación
 Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Elaboró

Lic. Juana Monserrat Cortes Santiago
 Jefa de Departamento de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia y de Archivos.

C.C.P. Lic. Héctor José Contreras Mercador
 Director General de SATQ.
 C.C.P. Expediente/Mnuntario
 MEUV/jmcs

Calle Marciano González No.
 243, entre Av. Juárez y Av.
 Independencia, Colonia David
 Gustavo Gutiérrez Ruiz,
 C.P. 77013.
 Teléfono: 983 16 9 3 9 64
www.satq.qroo.gob.mx



SEFIPLAN
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

SATO
 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Artículo 9 de la FRACCIONES COMUNES

- I Marco normativo aplicable al sujeto obligado
- II Estructura Orgánica
- III Las facultades de cada área
- IV Objetivos y metas institucionales
- V Los indicadores relacionados con temas de interés público
- VI Indicadores de objetivos y resultados
- VII Directorio de todos los servidores públicos
- VIII Remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base y confianza
- IX Gastos por concepto de viáticos y de representación
- X Plazas vacantes del personal de base y confianza y total de plazas vacantes ocupadas
- XI Personal contratado por honorarios
- XII Declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos
- XIII Datos de unidad de transparencia
- XV La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos
- XVI Condiciones generales de trabajo y recursos públicos a sindicatos
- XVII Perfil de los puestos y datos curriculares
- XVIII Sanciones administrativas a los servidores públicos
- XIX Servicios que ofrecen
- XX Trámites que realizan
- XXI Información financiera presupuesto asignado anual y informes trimestrales de gasto
- XXIII Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial
- XXIV Resultados de las auditorías realizadas
- XXV Resultados de la dictaminación de los estados financieros
- XXVII Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados
- XXVIII Resultados de procedimientos de licitación pública e invitación restringida y de adjudicación directa realizada
- XXIX Informes emitidos
- XXX Estadísticas generadas
- XXXI Informes programáticos presupuestales, balances generales y estados financieros
- XXXII Padrón de proveedores y contratistas
- XXXIII Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado
- XXXIV Inventario de bienes muebles, inventario bienes inmuebles y altas y bajas y donados
- XXXV Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos u organismo público
- XXXVI Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio
- XXXVII Los mecanismos y programas para el fomento y promoción de participación ciudadana
- XXXIX Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados
- XLI Los estudios finanziados con recursos públicos

- XLII Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben (Todos los SO deberán publicar la Leyenda)
- XLIII Los ingresos recibidos por cualquier concepto
- XLV El catálogo de disposición y guía de archivo documental
- XLVI Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias
- XLVIII Los nombres con fotografías de los inspectores, visitadores o supervisores
- XLIX Todo mecanismo de presentación directa de peticiones, opiniones, quejas, denuncias, o sugerencias
- L Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante

Artículo 92

Tabla de aplicabilidad del Sujeto Obligado

Artículo 93

FRACCIÓN I

- A El plan estatal de desarrollo y el plan municipal de desarrollo
- B El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados (Leyenda)
- D El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes
- G Disposiciones administrativas, directamente o a través de autoridad competente
- H Las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras

Así lo aprueba el Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.

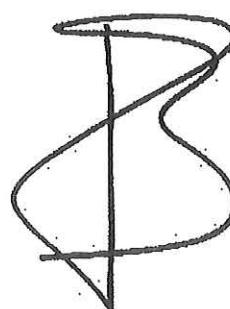
ATENTAMENTE



Lic. José Orlando Espinosa Rodríguez
Comisionado Presidente



M.E. Cintia Yrazu De La Torre Villanueva
Comisionada



Lic. Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote
Comisionada